

FALSOS GUARANISMOS MORFOSINTÁCTICOS EN EL ESPAÑOL DEL PARAGUAY

El campo de estudio constituido por las áreas americanas de lengua española es quizá, dentro de la Lingüística Románica, el que, con apreciable diferencia, es sometido más frecuentemente a interpretaciones y exégesis de todo tipo basadas en grandes generalizaciones y afirmaciones indiscriminadas.

Este hecho, fácil de comprobar con una lectura somera de buena parte de los manuales y tratados que se ocupan del tema, se explica —aunque no se justifica— si tenemos en cuenta que, debido a la extensión geográfica y a la complejidad social e histórica de la zona hispanohablante americana, amplísimos sectores, tanto diatópicos como, aún en mayor proporción, diacrónicos y diastráticos del español del Nuevo Continente son todavía, por desgracia, deficientemente conocidos o, incluso, desconocidos de modo absoluto, situación lamentable esta que, con mayor frecuencia de la que sería de desear, propicia el enfoque de los problemas de la América hispanohablante desde puntos de vista que, por su generalidad misma y carencia de concreción, *parecen* aplicables a primera vista, sin prueba explícita, a la abrumadora diversidad de fenómenos, diferenciados entre sí por áreas geográficas, épocas históricas y estratos socioculturales, que constituyen, en su conjunto, esa entidad, en gran parte todavía incógnita, que se denomina generalmente *español americano*.

De entre todas las generalizaciones conceptuales aplicadas al español de América, algunas empiezan a ser convenientemente matizadas respecto a su validez teórica y a su utilidad metodológica como ocurre, por ejemplo, con los conceptos de *arcaísmo*¹ y de *homogeneidad*² atribuidos al

¹ Cf. JUAN M. LOPE BLANCH, "El supuesto arcaísmo del español americano", en *Anuario de Letras*, 3 (1968-1969), pp. 85-110.

² Cf. JOSÉ PEDRO RONA, *Aspectos metodológicos de la dialectología hispanoamericana*, Montevideo, 1958, y "El problema de la división

castellano hablado en el Nuevo Continente; otras, como las expresadas mediante las denominaciones de *zonas de la flota* (o *tierras bajas*) y *zonas de la administración* (o *tierras altas*) esperan aún inevitables precisiones³; y, finalmente, algunas más, sometidas a revisión acertada durante decenios, siguen aflorando todavía, con demasiada frecuencia y, al parecer, sin ser afectadas por las oportunas correcciones metodológicas y teóricas propuestas a las mismas, en trabajos, artículos e investigaciones de toda índole y entidad hasta el momento actual.

Entre las últimas figura, por derecho propio y en posición destacada, la noción de *sustrato* o, más ampliamente, de *influencia indígena* sobre el español de América. Este concepto teórico, no objetable en sí e, incluso, muy útil cuando es manejado con prudencia, discernimiento y, sobre todo, amplio dominio del contexto social y lingüístico del problema que se estudia, se convierte en herramienta peligrosa, de efectos científicos potencialmente devastadores, si, de modo indiscriminado, ligero y superficial, pseudoespecialistas o aficionados lo esgrimen con la finalidad de intentar demostrar, por encima de todo y a cualquier precio, que, parodiando mediocrementemente una famosa expresión (justificable, hasta cierto punto, en un determinado estadio histórico), el castellano de Chile (o de México o de Venezuela o del Perú o del Paraguay) es español con sonidos (o morfosintaxis o léxico) araucanos (o nahuas o caribes o quéchuas o guaraníes)⁴.

De esta manera, desde que Rodolfo Lenz, aplicando mé-

del español americano en zonas dialectales", en *Presente y Futuro de la Lengua Española*, I, Madrid, 1964, pp. 216-226.

³ Un ligero esbozo del enfoque que, sobre este tema, pienso desarrollar en otra ocasión, puede verse en mi trabajo "Planteamientos y necesidades actuales en los estudios lingüísticos afro-hispanoamericanos", incluido ahora en el volumen *Estudios lingüísticos hispánicos, afrohispanicos y criollos*, Madrid, 1978, pp. 211-212 especialmente.

⁴ "El español de Chile es, principalmente, español con sonidos araucanos": R. LENZ, "Para el conocimiento del español de América", incluido en *Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana*, VI, Buenos Aires, 1940, p. 249.

todos inspirados en las investigaciones de Ascoli⁵, comenzó a fines del siglo pasado a tratar de explicar como rasgos genéticamente relacionados con el mapuche las particularidades del español chileno⁶, una verdadera proliferación de trabajos similares⁷, en muy escaso número aprovechables⁸, siguió sus huellas partiendo, casi siempre, sus autores para elaborarlos de la aberrante aserción (explícita o implícita) de que, forzosamente, los fenómenos locales o regionales del castellano de América que no coincidiesen de modo pleno con los modelos del español normativo peninsular deberían ser considerados como producto del influjo de las diferentes lenguas o dialectos indoamericanos.

Como es lógico, esta actitud apriorística, basada en gran número de casos sobre un difuso indigenismo teórico⁹, sobre enfoques metodológicos inapropiados por su localismo

⁵ Cf. PAUL V. CASSANO, "Theories of language borrowing tested by American Spanish phonology", en *Romance Philology*, 30 (1976), p. 331.

⁶ Véase RODOLFO LENZ, *El español en Chile*, BDH, VI, Buenos Aires, 1940.

⁷ Algunos ejemplos: P. GONZÁLEZ CASANOVA, "Ensayo etimológico de los mexicanismos de origen azteca", en *Boletín de la Universidad de México*, I, 1922 (2); EMILIANO TEJERA, *Palabras indígenas de la isla de Santo Domingo*, Santo Domingo, 1935; L. ALCOCER, *El español que se habla en México. Influencia que en él tuvo el idioma mexicano o nahuatl*, México, 1935; J. L. DÁVILA GARIBI, *Del náhuatl al español*, Tacubaya, 1939; JUAN A. PEREA y S. PEREA, *Glosario etimológico taíno-español*, Mayagüez, 1941; A. BARRERA VÁSQUEZ, "La lengua maya y su influencia en el español del Yucatán", en *Orbe*, III época, núm. 3, y en *Investigaciones Lingüísticas*, IV (1937), pp. 9-35; FRANCISCO J. SANTAMARÍA, *Diccionario general de americanismos*, México, 1942; R. M. GUTIÉRREZ ESKILDSEN, *Sustrato y superestrato en el español de Tabasco*, México, 1944, etc.

⁸ Claro ejemplo de rigor científico es, entre otros pocos, GEORG FRIEDERICI, *Amerikanistisches Wörterbuch*, Hamburgo, 1947.

⁹ Desgraciadamente, el indigenismo difuso de los intelectuales de los diferentes países de Hispanoamérica convive, con excesiva frecuencia, con actitudes ferozmente hostiles al indígena actual y concreto en buena parte de la población criolla. Para no citar tristes situaciones, conocidas por mí de primera mano en Colombia y Paraguay, citaré solamente, como demostración de este doloroso hecho, los escalofrantes resultados del estudio de MIGUEL CHASE-SARDI, *La situación actual de los indígenas en el Paraguay*, Asunción, 1972.

predominante y su nula preocupación por los aspectos socio-históricos y estructurales de los rasgos lingüísticos estudiados y, finalmente, sobre un vasto desconocimiento de la historia de la lengua española y de la dialectología hispánica, peninsular y extrapeninsular, exigía, por la fuerza misma de sus excesos, una apropiada corrección metodológica y teórica.

Como es sabido, los primeros pasos en esta dirección estuvieron a cargo del siempre discreto y medido Amado Alonso, quien, no obstante reconocer¹⁰ la utilidad, en principio, de la valoración de los factores conexos con las lenguas de sustrato para aclarar determinados problemas lingüísticos, se cuidó muy bien de resaltar debidamente, en relación con las tesis expuestas por R. Lenz, la necesidad de plantear el enfoque de la temática atinente a los influjos lingüísticos indígenas en el español americano sobre una base sólida, constituida necesariamente por el conocimiento profundo de las estructuras gramaticales de las dos lenguas en contacto, con sus variantes históricas y dialectales respectivas, y por la apreciación objetiva del contexto social en el que han tenido lugar los posibles fenómenos de interferencia¹¹.

La creciente oleada crítica desencadenada en Europa y en los Estados Unidos a partir de 1950 aproximadamente contra los excesos constatados en la aplicación de las tesis sustratistas e, incluso, contra el mismo concepto de interferencia lingüística, movimiento centrado, sobre todo, en la nueva metodología derivada del estructuralismo diacrónico¹² pero en el que participaron también especialistas de orientación tradicional¹³, se hizo sentir también en el ámbito de los es-

¹⁰ "Substratum y superestratum", en *Revista de Filología Hispánica*, 3 (1941), pp. 209-218.

¹¹ "Examen de la teoría indigenista de Rodolfo Lenz", en *Revista de Filología Hispánica*, 1 (1939), pp. 313-350.

¹² Véanse, como ejemplos concretos de esta actitud, NIELS ÅGE NIELSEN, "La théorie des substrats et la linguistique structurale", en *Acta Linguística*, 7 (1952), pp. 1-7; FREDERICK JUNGEMANN, *La teoría del sustrato y los dialectos hispanorromances y gascones*, Madrid, 1955; O. SZEMERENYI, "Structuralism and substratum", en *Lingua*, 13 (1964), pp. 1-29; etc.

¹³ Por ejemplo, JERZY KURIŁOWICZ, "Les sens des mutations consonantiques", en *Lingua*, 1 (1948), pp. 77-85; G. ROHLFS, "Zur Metho-

tudios sobre el español americano a través de los trabajos de Bertil Malmberg¹⁴, quien, desarrollando y fundamentando inteligentemente puntos de vista ya esbozados por A. Alonso en 1949, propuso una serie de condicionamientos restrictivos a las posibilidades de influjo de las lenguas indoamericanas sobre el castellano de América¹⁵, entre los que se cuentan la preferencia por las explicaciones genéticas de índole general e interna, la utilización del concepto primario de simplificación periférica, la no consideración como casos de interferencia lingüística de aquellos fenómenos que impliquen supresión de oposiciones existentes en el sistema o que no se justifiquen objetivamente en un contexto sociológico determinado¹⁶ y, en fin, la descalificación, como rasgos derivados del influjo de lenguas indígenas, de los que pueden hallarse en épocas anteriores de la historia del español peninsular o en áreas dialectales diferentes de aquellas en las que se maneja o manejó el código lingüístico supuestamente interferente¹⁷.

La demostración de la validez práctica de estos principios, no siempre bien aplicados por su primer expositor¹⁸, en el

dologie der romanischen Substratforschung", en *Syntactica und Stilistica. Festgabe für E. Gumillscheg*, Tübingen, 1957, pp. 495-509.

¹⁴ "L'espagnol dans le Nouveau Monde: Problème de linguistique générale", en *Studia Linguistica*, 1 (1947), pp. 79-116, y 2 (1948), pp. 1-36.

¹⁵ "L'extension du castillan et le problème des substrats", en *Actes du Colloque International de Civilisations, Littératures et Langues Romanes*, Bucarest, 1959, pp. 249-260; "Linguistique ibérique et ibéro-romane: problèmes et méthodes", en *Studia Linguistica*, 15 (1961), pp. 57-113; "Encore une fois le substrat", en la misma revista, 18 (1963) pp. 40-46.

¹⁶ Véase el trabajo citado en primer lugar en la nota anterior.

¹⁷ "Tradición hispánica e influencia indígena en la fonética hispanoamericana", en *Presente y Futuro de la Lengua Española*, II, Madrid, 1964, pp. 227-245; "Aspectos estructurales de la diferenciación fonética del castellano", en *Problemas y principios del estructuralismo lingüístico*, Madrid, 1967, pp. 9-28. Véase también el volumen *Estudios de fonética hispánica*, Madrid, 1965.

¹⁸ Véase, por ejemplo, "Le R final en espagnol méxicain", en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, III, Madrid, 1952, pp. 131-134, y "Tradición hispánica e influencia indígena en la fonética hispano-

terreno concreto de los hechos ha sido realizada brillantemente en años recientes por Juan M. Lope Blanch a través de una ya extensa colección de monografías en las que se estudian, con penetración y agudeza excepcionales, fenómenos fonéticos¹⁹, morfológicos²⁰, sintácticos²¹ y léxicos²² del español mexicano que, en algún momento, han sido interpretados como rasgos causados por la interferencia del náhuatl y que, después de haber sido debidamente examinados a la luz de los principios metodológicos antes mencionados, deben ser considerados, en su práctica totalidad, como originados en tendencias o "derivadas" internas de la estructura lingüística del castellano, conclusión esta que, en numerosas ocasiones, es extrapolable a la consideración de hechos, paralelos o semejantes, que se dan en otras áreas geográficas americanas.

Es sorprendente que, después de haberse fundamentado teóricamente y comprobado en la praxis dialectológica, a través de las investigaciones de los autores mencionados y de otros que han adoptado puntos de vista similares²³, los requisitos mínimos que, aplicando una metodología actual de análisis, deben reunir las hipótesis centradas en la inter-

americana", citado en la nota anterior, en los que B. MALMBERG postula el origen nahua del uso de la variante polivibrante de r en posición final de palabra. Lo refuta J. M. LOPE BLANCH en su trabajo "La -r final del español mexicano y el sustrato nahua", en *Thesaurus*, 12 (1967), pp. 1-20.

¹⁹ Cf. el trabajo citado en la nota anterior y, sobre todo, "En torno a las vocales caedizas del español mexicano", en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 17 (1963-1964), pp. 1-19, y "La influencia del sustrato en la fonética del español de México", en *Revista de Filología Española*, 50 (1967), pp. 145-161.

²⁰ "Sobre el origen del sufijo -eco como designador de defectos", incluido en el volumen del autor, *Estudios sobre el español de México*, México, 1972, pp. 165-172.

²¹ "La influencia del sustrato en la gramática del español mexicano", en *Homenaje a Don Manuel Cosío Villegas*, México, 1971, pp. 181-190.

²² "Influencia de las lenguas indígenas en el léxico del español hablado en México", en *Anuario de Letras*, 5 (1965), pp. 33-46, y *El léxico indígena en el español de México*, México, 1969.

²³ Cf., por ejemplo, JORCE A. SUÁREZ, "Indigenismos e hispanismos, vistos desde la Argentina", en *Romance Philology*, 20 (1966), pp. 68-90.

ferencia de los sistemas lingüísticos indígenas sobre el español de América para poder ser consideradas aceptables, aún siga manejándose este concepto explicativo, de modo más o menos ligero pero casi siempre superficial, para dar razón de rasgos dialectales hispanoamericanos que, a la luz de los criterios antes mencionados, pueden y deben ser analizados, en cuanto a su génesis, sobre una base teórica que contemple, primariamente, los factores internos de evolución que actúan dentro del sistema lingüístico castellano.

Entre los trabajos que, con posterioridad a las formulaciones metodológicas de B. Malmberg respecto a los fenómenos derivados del contacto lingüístico e, incluso, a su confirmación en los estudios llevados a cabo por J. M. Lope Blanch, siguen apoyándose primariamente sobre el concepto de interferencia de sistemas, referidos concretamente a la presión ejercida por las hablas indoamericanas sobre el español, podemos diferenciar dos modalidades de enfoque, tomando en cuenta, para ello, el ámbito geográfico y ambición teórica de los mismos.

En la primera de ellas pueden ser incluidas las monografías, muy escasas en número, en las que se abordan, desde el punto de vista mencionado, temas de considerable altura científica y de gran amplitud geográfica.

Por lo general, la excelente formación lingüística de sus autores, si no los sustrae totalmente a la tentación de aventurar afirmaciones metodológicamente erróneas, dota a sus trabajos de cualidades de solidez, rigor y profundidad que, aún provocando (y por ello mismo) refutaciones, igualmente serias y responsables, de colegas especializados, los colocan, a pesar de la fragilidad de sus tesis fundamentales, al menos dentro de la categoría de destacadas piezas de erudición investigadora²⁴.

En la segunda modalidad entrarían, por el contrario, de lleno los resultados, generalmente mediocres y, en ocasiones, francamente deleznable, del esfuerzo desplegado por auto-

²⁴ Excelente muestra de este género de investigaciones puede ser A. ROSENBLAT, "Contactos interlingüísticos en el mundo hispánico: el español y las lenguas indígenas de América", en *Actas del Segundo Congreso Internacional de Hispanistas*, Nimega, 1967, pp. 109-154.

res que, no poseyendo, por regla general, una formación especializada suficiente (aunque puedan tenerla, a veces, en otros aspectos de la Ciencia e, incluso, de la Lingüística) centran su actividad en la consideración, normalmente superficial y atomística, de fenómenos castellanos de ámbito geográfico reducido que, examinados sin la necesaria perspectiva hispánica general, dialectológica e histórica, y sin criterios exigentes, tanto de tipo interno (estructural) como de carácter externo (sociológico), son "encajados", a viva fuerza si es necesario, dentro de los moldes teóricos apriorísticos de una vagamente definida "influencia indígena", ya sea ésta originada, supuestamente, por lenguas indoamericanas actualmente desaparecidas o bien por las aún existentes en áreas geográficas determinadas²⁵.

Los elementos negativos que encierra, para los estudios rigurosos sobre el español de América, la publicación, a veces en revistas prestigiosas, de semejantes lucubraciones son evidentes y han sido ya inteligentemente valorados en fecha aún reciente²⁶. En efecto, no poseyendo, en general, estos trabajos la entidad científica suficiente para ser objeto de refutación o aclaración por los auténticos especialistas, se corre el peligro de que puedan ser acogidos, como hechos sólidamente establecidos, en estudios serios posteriores o en manuales generales²⁷, en los que, probablemente, se perpe-

²⁵ Véanse, reduciendo la ejemplificación a México, W. JIMÉNEZ MORENO, *La transculturación lingüística hispano-indígena*, Santander, 1965; J. L. DÁVILA GARIBI, "Posible influencia del náhuatl en el uso y abuso del diminutivo en el español de México", en *Estudios de cultura náhuatl*, 1 (1959), pp. 91-94. A. MEDIZ BOLIO, *Interinfluencia del maya con el español de Yucatán*, México, 1951; L. BAR-LEWAW, "Traces of Nahuatl language in Mexican Castilian", en *ALOR*, 5 (1963), pp. 183-199. En representación de los estudios de este tipo dedicados a otras zonas de Hispanoamérica, pueden verse O. CORVALÁN, "El substratum quechua de Santiago del Estero", en *Humanitas*, 3 (1956), pp. 85-94; A. PAZOS, *Glosario de quechuisms colombianos*, Pasto, 1966; etc.

²⁶ J. M. LOPE BLANCH, "Estado actual de la dialectología mexicana", en *Actas de la Primera Reunión Latinoamericana de Lingüística y Filología*, Bogotá, 1973, pp. 195-205.

²⁷ Un caso concreto puede verse en ALONSO ZAMORA VICENTE, *Dialectología española*, 2ª edición, Madrid, 1967, pp. 390 (último párrafo.)

tuarán, con perjuicio evidente no sólo del estudiante o lector no versado en el tema, sino, incluso, del lingüista dedicado al examen de esta problemática concreta, con las indeseables consecuencias de todo tipo que son de suponer.

Un ejemplo característico de lo hasta aquí expuesto, que deseo recoger no sólo porque mi residencia, en funciones diplomáticas, durante más de dos años en el Paraguay me proporciona una gran proximidad al tema, sino también porque lo considero excepcionalmente representativo de los peligros apuntados, es el referente a algunas supuestas interferencias del código lingüístico indígena sobre el español hablado en un área concreta —Paraguay— perteneciente a la zona lingüística llamada generalmente "guaranítica", que abarca (dejando de lado los territorios de lengua oficial portuguesa del Brasil) las provincias argentinas de Corrientes, Misiones y Formosa, el departamento boliviano de Santa Cruz de la Sierra y el área paraguaya entre los ríos Paraná y Paraguay (más zonas limitadas del Chaco, pobladas por agrupaciones chiriguanas y tapietés de habla guaraní).

Aunque la ejemplificación aquí recogida podría extenderse también a Corrientes²⁸ y a Santa Cruz de la Sierra²⁹, con juicios paralelos a los dedicados a la situación paraguaya, me reduciré en este trabajo a considerar hechos relacionados con este último país (en su región oriental), con el cual me hallo más familiarizado que con los territorios, de habla guaraní, argentinos y bolivianos.

Antes de examinar, en términos inevitablemente duros, las erróneas aserciones que, desde el punto de vista de una supuesta influencia lingüística indígena, se han realizado sobre determinados rasgos del español paraguayo, me creo obligado a poner de manifiesto dos circunstancias que me interesa en gran manera resaltar.

En primer término, que, como es obvio en un lingüista profesional, no sólo no rechazó *a priori* la posibilidad de

²⁸ Cf. VELMIRO AYALA GAUNA, "El español de Corrientes", en *Boletín de Filología* (Montevideo), 10 (1963-4), pp. 115-126.

²⁹ Cf. HERNANDO SANABRIA FERNÁNDEZ, "Influencia del guaraní en el habla popular de Santa Cruz (Bolivia)", en *Revista de la Universidad Autónoma de Santa Cruz de la Sierra*, 7, 12 (1958), pp. 43-47.

utilizar con buenos resultados el concepto de sustrato o el de interferencia de sistemas en el análisis de determinados problemas del español americano, como lo demuestran prácticamente algunos de mis trabajos relacionados con áreas tan diferentes entre sí como Puerto Rico³⁰ o Colombia³¹, sino que, en el examen de temas concretos atinentes al castellano paraguayo, he empleado ampliamente, obteniendo conclusiones positivas, la noción de interferencia lingüística guaraní-castellano como base metodológica de mi investigación³². Si, en otros casos³³, he rechazado posibles soluciones de esta índole, no lo he hecho sino tras haber considerado, objetivamente, su validez. Mi posición, respecto a este tema, puede ser comparada, *mutatis mutandis*, con la adoptada por Juan Corominas cuando, tras publicar su trabajo *Indiano-románica. Estudios de lexicología hispano-americana. Occidentalismos americanos*³⁴, saca a la luz *Falsos occidentalismos americanos*³⁵, previniendo así, a sus posibles continuadores, contra los excesos en la utilización de una metodología por él mismo manejada, con excelentes resultados, anteriormente.

Y, en segundo lugar, que considero que la probidad intelectual y la laboriosidad de la prematuramente desaparecida Beatriz Usher de Herreros, autora del trabajo al que perte-

³⁰ Véase *Transculturación e interferencia lingüística en el Puerto Rico contemporáneo (1898-1968)*, Bogotá, 1968.

³¹ Véase, por ejemplo, "Diatopía, diastratía y diacronía de un fenómeno fonético dialectal en el occidente de Colombia (Oclusión glotal en los Departamentos del Cauca y Nariño)", incluido ahora en mi libro *Estudios sobre un área dialectal hispanoamericana de población negra. Las tierras bajas occidentales de Colombia*, Bogotá, 1977, págs. 94-127.

³² Pueden verse mis trabajos *Préstamos morfológicos del guaraní en el español del Paraguay* y *Calcos sintácticos del guaraní en el español del Paraguay*, en prensa, en *RLiR* y *NRFH*.

³³ Por ejemplo, en "La velarización de [ʃ] en el español de Puerto Rico", incluido ahora en mi libro *Estudios lingüísticos hispánicos afro-hispánicos y criollos*, Madrid, 1978, pp. 11-68.

³⁴ *Revista de Filología Hispánica*, 6 (1944), pp. 1-35, 139-175 y 209-254.

³⁵ *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, 8 (1954-1955), pp. 65-70.

necen las afirmaciones que deseo comentar aquí³⁶, están fuera de toda duda, así como la utilidad y el valor de su obra. Creo que la unilateralidad de sus juicios respecto al influjo de las estructuras lingüísticas del guaraní sobre las del castellano paraguayo fue el resultado, prácticamente inevitable, de la excesiva polarización de la autora hacia una sola hipótesis explicativa (la de la interferencia lingüística), ya presentada incluso en el título de su trabajo, y de su intento, sólo parcialmente válido, de adaptar a la misma los hechos reales, sin ponderar suficientemente, por razones tanto de índole personal como sociolingüística, otros factores (históricos, dialectales) que, sin duda, no eran ni bien conocidos ni adecuadamente valorados por ella. Cosa que, por otra parte, no es excesivamente sorprendente, ya que en este mismo error ha caído repetidas veces, en relación con rasgos fonéticos del español paraguayo, nada menos que el propio Bertil Malmberg³⁷.

De entre las aserciones de B. Usher con respecto a la génesis de base guaraní de fenómenos lingüísticos existentes en el castellano del Paraguay y que creo, por varias razones, totalmente rechazables, me ocuparé aquí solamente de las tres que considero más graves, dejando, por ahora, de lado otros casos similares, de alguno de los cuales me he ocupado ya anteriormente³⁸, mientras que de otros espero poder hacerlo en el futuro.

³⁶ "Castellano paraguayo. Notas para una gramática contrastiva castellano-guaraní", en *Suplemento Antropológico. Universidad Católica* (Asunción), 11, 1-2 (1976), pp. 29-123.

³⁷ Me refiero a su trabajo *Notas sobre la fonética del español en el Paraguay*, Lund, 1947, en el que se encuentran numerosas afirmaciones, erróneas, sobre el influjo guaraní en el fonetismo del español paraguayo. Algunas de ellas han sido acertadamente puntualizadas por P. V. Cassano: cf. sus artículos "Substratum hypothesis concerning the Spanish of Paraguay", en *Neophilologus*, 55 (1971), pp. 41-44; "The attribution of vocalic nasalization in Paraguayan Spanish to Guarani influence", en *Romance Notes*, 12 (1971), pp. 190-192; "The influence of Guarani on the phonology of the Spanish of Paraguay", en *Studia Linguística*, 26 (1972), pp. 106-112; "La [b] del español del Paraguay en posición inicial", en *Revue Romane*, 7 (1972), pp. 17-19.

³⁸ Cf. *Origen y formación del leísmo en el español del Paraguay. Ensayo de un método*, en prensa en *RFE*.

La primera de las afirmaciones inaceptables a las que me refiero se relaciona con la expresión del futuro en el español del Paraguay. El guaraní posee, para este fin, varios morfemas, todos ellos postpuestos, que se utilizan para significar diferentes matices de futuridad: *-ta* (futuro próximo), *-ne* (futuro sin mayor especificación o futuro remoto), *-va'erã* (futuro remoto con débil matiz obligatorio), *haguã* (empleado en oraciones subordinadas). El español paraguayo, por el contrario, usa en general, en el registro hablado, para expresar la futuridad, la perífrasis "ir a + infinitivo", la cual, según B. Usher³⁹, debe ponerse en relación genética, dada su extraordinaria difusión en el país, con la modalidad guaraní de futuro con *-ta* (*jahãta* = *vamos a ir*).

Una tesis semejante sobre tema tan conocido y estudiado desde todo tipo de puntos de vista sólo puede ser defendida ignorando o afectando ignorar la totalidad de la bibliografía lingüística relativa al futuro románico y, más concretamente, al futuro español.

En efecto, la interpretación de las formas perifrásticas de futuro románico —y, en especial, las formadas con *ir*— como resultado de una tendencia, prácticamente general en todas las lenguas de esta familia lingüística, hacia la subjetivización de la categoría de futuridad es, hoy, casi un lugar común universalmente aceptado, según puede comprobarse, por ejemplo, en los estudios de Eugenio Coseriu⁴⁰, J. Matoso Cámara⁴¹, Bodo Müller⁴² y, sobre todo, Harri Meier⁴³, en los cuales se resalta debidamente el hecho de que dicha tendencia ha venido actuando, con diferentes resultados pero con indudable unidad de sentido, desde el llamado latín vulgar hasta la actualidad.

³⁹ Artículo citado en la nota 36, pp. 76-77.

⁴⁰ "Sobre el futuro romance", en *Revista Brasileira de Filologia*, 3 (1957), pp. 1-18.

⁴¹ "Sobre o futuro romance", en *Revista Brasileira de Filologia*, 3 (1957), pp. 221-223.

⁴² "Das lateinische Futurum und die romanischen Ausdrucksweisen für das futurische Geschehen", en *Romanische Forschungen*, 76 (1964), pp. 44-97.

⁴³ "Futuro y futuridad", en *Revista de Filología Española*, 48 (1965), pp. 61-78.

Por otra parte, y ya dentro del español, el debilitamiento del futuro absoluto y su progresiva sustitución por perífrasis de valor, al menos inicialmente, modal (*ir a + inf.*, *haber de + inf.*, *querer + inf.*, *pensar + inf.*, etc.) es un dato objetivo indiscutible, cuyas manifestaciones están presentes en la absoluta totalidad de las áreas de habla castellana, tanto peninsulares como extrapeninsulares, e inciden claramente, incluso, en la norma lingüística general del idioma⁴⁴. Pueden verse, sobre este tema, los estudios de A. Rosenblat⁴⁵ a nivel general, de Kany⁴⁶ para el español de América, de Gili Gaya en lo referente al lenguaje infantil⁴⁷, de J. J. Montes sobre Colombia⁴⁸, de R. Oroz sobre Chile⁴⁹, de J. M. Lope Blanch⁵⁰ y José G. Moreno de Alba⁵¹ sobre México, de E. Lorenzo sobre España⁵², etc., trabajos todos ellos en los que se destaca, además, la extraordinaria abundancia de la construcción *ir a + inf.* y su primacía, casi absoluta, sobre el resto de las modalidades perifrásticas utilizadas para la expresión del futuro en las diversas zonas de habla española.

⁴⁴ Cf. CÉSAR HERNÁNDEZ ALONSO, "El futuro absoluto de indicativo", en *Archivum* (Oviedo), 18 (1968), pp. 29-39; LEOPOLDO SÁEZ GODOY, "Algunas observaciones sobre la expresión del futuro en español", en *Actas del XII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*, IV, Madrid, 1970, pp. 1875-1889; LUDWIG SÖLL, "Synthetisches und analytisches Futur in modernen Spanischen", en *Romanische Forschungen*, 80, 1968.

⁴⁵ Cf. "Notas de morfología dialectal" en *BDH*, II, Buenos Aires, 1946, p. 236.

⁴⁶ C. E. KANY, *American Spanish Syntax*, Chicago, 1951, pp. 152-154.

⁴⁷ "El futuro en el lenguaje infantil", en *Strenae. Estudios de Filología e Historia dedicados al Profesor Manuel García Blanco*, Salamanca, 1962, p. 215-220.

⁴⁸ "Sobre la categoría de futuro en el español de Colombia", en *Thesaurus*, 17 (1962), pp. 527-555, y "Sobre las perífrasis con *ir* en el español de Colombia", en la misma revista, 18 (1963), pp. 384-403.

⁴⁹ "El español de Chile", en *Presente y Futuro de la Lengua Española*, I, Madrid, 1964, p. 106.

⁵⁰ "La reducción del paradigma verbal en el español de México", en *Actas del XII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*, IV, Madrid, 1970, pp. 1791-1803.

⁵¹ *La expresión verbal de lo futuro en el español hablado en México*, México, 1970.

⁵² *El español de hoy*, Madrid, 1966.

Es, por lo tanto, obvio que la presencia de la perifrasis *ir a + inf.* en el español paraguayo no es sino la manifestación local de un fenómeno lingüístico presente en la totalidad de las áreas hispanoparlantes de América y Europa, y que su explicación como calco del matiz de proximidad del morfema guaraní *-ta es*, en el mejor de los casos, una afirmación científicamente innecesaria y, en el peor, una indisculpable equivocación.

Otro punto, claramente erróneo también, de la investigación de B. Usher es el referente al denominado por ella "abuso de posesivos", es decir a casos como *me duele mi cabeza, al saltar la zanja se rompió su pierna*, etc. Para la autora, este rasgo del castellano paraguayo calca la peculiaridad de la sintaxis guaraní con respecto al empleo de formas pronominales para sustituir a los artículos, inexistentes en su estructura lingüística⁵³ y, además, puede ser puesto en relación con la proclividad de este mismo idioma, según el P. Guasch⁵⁴, al uso de "formas dependientes" (?).

Dejando de lado este último intento de explicación que, por su vaguedad conceptual, no puede ser aceptado como tal, constatamos, en primer lugar, un grave error, incomprensible en una guaraníhablante como B. Usher, en lo referente a la supuesta inexistencia del artículo en la lengua guaraní. Es cierto que el guaraní llamado "clásico" o "misionero" no lo poseía⁵⁵ pero, como es bien sabido, el guaraní paraguayo o coloquial⁵⁶ lo ha tomado en préstamo del español, si bien simplificando su esquema morfológico⁵⁷. El paso en falso cometido por la autora en este punto (atribui-

⁵³ *Art. cit.*, pp. 54-55.

⁵⁴ P. ANTONIO GUASCH, *El idioma guaraní*, Asunción, p. 66.

⁵⁵ Cf. P. ANTONIO RUIZ DE MONTOYA, *Arte y vocabulario de la lengua guaraní*, Madrid, 1640.

⁵⁶ Cf., para comprobar este hecho, B. MELIÁ, A. PÉREZ y L. FARRÉ, *El guaraní a su alcance*, Asunción, 1960, manual elemental en el que, abandonando los prejuicios "clasicistas" y conservadores del P. Guasch, se describen el sistema y la norma del actual guaraní coloquial o "paraguayo".

⁵⁷ Cf. mi trabajo *Un caso complejo de interferencia morfológica recíproca en situación de bilingüismo amplio (español y guaraní en el Paraguay)*, en prensa en SCL (Bucarest).

ble, quizá, al influjo ejercido sobre ella por las teorías gramaticales, de tinte purista, del texto⁵⁸ del P. Guasch) deja, como es lógico, sin sustentación teórica el postulado origen guaraní del rasgo gramatical llamado, en su trabajo, "abuso de posesivos", ya que, si el guaraní coloquial posee, como de hecho ocurre, un sistema de artículos, aunque esté reducido a la oposición *la* (singular) :: *lo* (plural), no hay motivo alguno para que no los pudiera emplear (y con mayor razón), en este caso, el español paraguayo, que, si parece coincidir con el esquema guaraní, según el cual se utiliza normalmente el posesivo en este tipo de construcciones, lo hace, en mi opinión, por condicionamientos muy diferentes, insertos dentro de tendencias o "derivadas" internas del código lingüístico hispánico, y no, pese a semejanzas superficiales, por presión de la sintaxis guaraní.

Mi rechazo, total y absoluto, de la interpretación genética que hace B. Usher del fenómeno mencionado se basa sobre dos series de datos muy difícilmente rebatibles.

En primer lugar, giros semejantes a los citados del español paraguayo (*me duele mi cabeza, te cortaste tu dedo*, etc.) se dan en abundancia, según mi propia experiencia personal, en áreas geográficas tan distantes de toda posible influencia guaraní como son Puerto Rico, República Dominicana, Colombia, Venezuela, Panamá y Ecuador y también en el Perú⁵⁹ y en México⁶⁰, donde V. M. Suárez⁶¹ los atribuyó, en cuanto a la zona yucateca, al influjo maya. También se emplea en España, inclusive por notables escritores⁶².

Por otra parte, se encuentran construcciones semejantes en el castellano peninsular desde los orígenes del idioma⁶³

⁵⁸ *Op. cit.* en la nota 54.

⁵⁹ PEDRO N. BENVENUTO MURRIETA, *El lenguaje peruano*, Lima, 1936, p. 146.

⁶⁰ JUAN M. LOPE BLANCH, "La influencia del sustrato en la gramática del español mexicano", incluido en el volumen *Estudios sobre el español de México*, México, 1972, pp. 160-161.

⁶¹ *El español que se habla en Yucatán*, Mérida, 1945, pp. 149-150.

⁶² Cf. SALVADOR FERNÁNDEZ RAMÍREZ, *Gramática española*, I, Madrid, 1951, § 104.

⁶³ Cf. R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*, Madrid, 1946 (§186 de la Gramática).

hasta el siglo XIX, pasando por numerosos autores del Siglo de Oro⁶⁴.

Creo que la existencia del rasgo llamado por B. Usher "abuso de posesivos" (y que quizá sería más correcto denominar reiteración o redundancia pronominal) en gran parte de las áreas hispanohablantes de Europa y América —si no en todas— y ello desde los períodos temporales más alejados hasta la actualidad, es un hecho de suficiente entidad como para descartar totalmente la tesis guaraní, mantenida por la autora cuya obra comentamos, respecto al origen del giro sintáctico en cuestión en el castellano paraguayo. También en este caso es evidente que la pretendida originalidad, con base indígena, del español del Paraguay no es tal, y que, por el contrario, el rasgo lingüístico consistente en la redundancia pronominal del tipo *me duele mi cabeza* se inscribe dentro de una "tendencia evolutiva" general de la lengua española⁶⁵.

La tercera —y última— de las tesis de B. Usher referentes a supuestos casos de influencia indígena en el español paraguayo que deseo examinar aquí, se relaciona con la sustitución de las formas posesivas sintéticas por las correspondientes analíticas en el castellano local.

Para la mencionada autora este fenómeno debe explicarse a través de la adopción, por el español del Paraguay, de un esquema morfológico, de base guaraní, en el que predominan, con carácter absoluto, las formas dependientes, yuxtapuestas, de la relación posesiva (*che mba'e* 'mío', *imba'e* 'suyo', etc.) como manifestación concreta, en este punto, de una amplia tendencia general de dicha lengua⁶⁶.

Ahora bien, hechos paralelos a los anotados por B. Usher se dan también en áreas americanas muy alejadas del Paraguay, como son Colombia⁶⁷, Ecuador⁶⁸ y México⁶⁹, de tal

⁶⁴ Cf. H. KENISTON, *The syntax of Castilian prose. The sixteenth Century*, Chicago, 1937, § 19.29.

⁶⁵ El concepto de "tendencia evolutiva general" es empleado por B. Malmberg en su trabajo citado en primer lugar en la nota 17.

⁶⁶ B. USHER DE HERREROS, *art. cit.*, pp. 53-54.

⁶⁷ LUIS FLÓREZ, *Habla y cultura popular en Antioquia*, Bogotá, 1957, p. 121.

modo que A. Rosenblat⁷⁰ ha podido considerar que este rasgo lingüístico es uno de los más característicos del español del Nuevo Mundo por su extensión y amplitud geográfica, prácticamente total y sin excepciones. Por otra parte, como lo expone D. Catalán⁷¹ y he podido comprobar personalmente, se encuentra también este fenómeno en el castellano hablado en las Islas Canarias y en amplias zonas andaluzas, por lo que, aplicando una categoría metodológica reciente⁷², podría ser incluido, muy justamente, entre los que caracterizan al llamado *español atlántico*, concepto que abarca no solamente el castellano de América, sino también el de las zonas meridionales, andaluzas y canarias, de España.

La explicación genética del rasgo lingüístico que consideramos ha sido esbozada por mí en un trabajo anterior⁷³ y responde, según todos los indicios, a una serie de reestructuraciones del sistema de posesivos castellanos respecto de los nuevos condicionamientos morfológicos derivados de la sustitución, en el español atlántico, del pronombre personal *vosotros* por *ustedes* y, al mismo tiempo, a la tendencia, analizable de modo simultáneo, a eliminar claras ambigüedades que afectaban, en la estructura de los posesivos sintéticos del español castellano, a la forma *suyo/su*.

Lo más indicado, pues, parece ser, también en esta ocasión, aplicar a los datos del español paraguayo que estudiamos las sensatas palabras de B. Malmberg: "Los cambios... que se encuadran en el sistema general de tendencias evolu-

⁶⁸ HUMBERTO TOSCANO, *El español en el Ecuador*, Madrid, 1953, p. 184.

⁶⁹ JUAN M. LOPE BLANCH, "Estado actual del español en México", incluido en *Estudios sobre el español de México*, México, 1972, p. 19.

⁷⁰ "Notas de morfología dialectal", en *BOLH*, II, Buenos Aires, 1946, p. 141.

⁷¹ "El español en Canarias", en *Presente y Futuro de la Lengua Española*, I, Madrid, 1964, p. 247.

⁷² Cf. DIEGO CATALÁN, "El çeçeo-zezeo al comenzar la expansión atlántica de Castilla", en *Boletim de Filologia* (Lisboa), 15 (1956-1957), pp. 306-334.

⁷³ "La evolución del sistema de posesivos en el español atlántico", incluido ahora en *Estudios lingüísticos hispánicos, afrohispanicos y criollos*, Madrid, 1978, pp. 80-94.

tivas y que, por ese mismo hecho, se encuentran a menudo también en otras regiones del dominio lingüístico, bajo la misma forma o bajo una forma estructuralmente comparable, o durante otras épocas de la historia del mismo idioma o familia de idiomas, son, en principio, efectos de las mismas tendencias generales. No sería buen método buscar para ellos una explicación de sustrato."⁷⁴ Así, el reemplazamiento sistemático, que tiene lugar en el castellano del Paraguay, de las formas sintéticas del posesivo por las analíticas correspondientes (*mío/mi, tuyo/tu, suyo/su, nuestro, vuestro, suyo* > *de mí, de vos, de él/de ella, de nosotros, de ustedes, de ellos/de ellas*) debe quedar incluido no entre los fenómenos derivados del influjo guaraní sobre el español local, como piensa B. Usher, sino entre las manifestaciones, rastreables desde la España meridional hasta México y desde Chile a Colombia y a Puerto Rico, de una tendencia morfológica del español atlántico, explicación ésta que, por su carácter general, hace innecesaria e inaceptable la que, aplicada solamente al Paraguay, dejaría, si fuera considerada válida, sin motivación causal las evoluciones similares que han tenido lugar en las demás áreas americanas y europeas.

Quedan, creo, claras, después del examen que hemos realizado hasta aquí de algunos fenómenos del español paraguayo atribuidos, en la obra que comentamos, a influencia indígena, cuales han sido las causas de los errores cometidos, en estos puntos, por su autora⁷⁵.

A mi parecer, consisten (confirmando así lo afirmado por nosotros al comienzo de este trabajo) en que B. Usher, que

⁷⁴ "Tradición hispánica e influencia indígena en la fonética hispanoamericana", en *Presente y Futuro de la Lengua Española*, II, Madrid, 1964, pp. 227-243, recogido ahora en el volumen del autor *Estudios de fonética hispánica*, Madrid, 1965, p. 118.

⁷⁵ Podríamos añadir aún otros casos a los considerados en el texto. Así el valor semántico de *demasiado* ('mucho') en el castellano paraguayo, atribuido por la autora (p. 47) a la interferencia de los valores significativos del guaraní *eterei*, el supuesto calco del significado de *y eso* sobre *umiva* (pp. 55-56), algunas particularidades del orden de palabras (pp. 117-119), etc., todos ellos explicables, dentro de las características de la estructura gramatical del castellano, como evoluciones derivadas de tendencias internas del sistema.

conocía bien, como es lógico en una estudiosa bilingüe paraguaya, la estructura gramatical del guaraní y (en menor medida) la del español normativo contemporáneo, y también los condicionamientos sociales del contacto lingüístico español-guaraní, desconoció, por el contrario, o tuvo de ellas un conocimiento extremadamente limitado, las variables diatópicas (dialectales) del español peninsular y americano y las variantes diacrónicas (históricas) de la lengua castellana en su conjunto.

Los indeseables resultados de estas carencias de información, que privan a una investigación lingüística, por otra parte honesta y meritoria, de toda posibilidad de ser considerada seriamente por los especialistas en estudios sobre el español de América, están, desgraciadamente, a la vista, y deberían ser objeto de meditación, como caso paradigmático, para todos aquellos que, en las mismas condiciones, deseen llevar a cabo trabajos similares sobre reales o supuestos rasgos de influjo indígena en las diferentes áreas de Hispanoamérica.

GERMÁN DE GRANDA

Universidad de Valladolid.

